

La Semana Veterinaria

UB
Boletín Oficial de la Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XV

Correspondencia y giros:

Núm. 775

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-5

Domingo, 1 de Noviembre de 1931

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publican todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las cuotas desde el mes de Enero.

Notas zootécnicas

El problema pecuario. III. Industrialización de la ganadería.—En uno de los magníficos editoriales que publica la revista técnica titulada *La Carne* que dirige el prestigioso compañero Sr. Sanz Egaña correspondiente al tomo IV, número 16, expresa los siguientes conceptos: «Ya hemos dicho en varias ocasiones que las industrias pecuarias, hasta tiempos muy modernos, se han mantenido en un ambiente de hogar, de práctica-casera. La preparación de embutidos, la fabricación de quesos, de mantecas, el lavado de lanas, etc., era en tiempos pasados una ocupación familiar....»—Y continúa: «Siguiendo la velocidad actual, las industrias caseras se sitúan en una insospechable distancia en el tiempo y en absoluto olvido en la técnica.» Efectivamente, mientras la fábrica, elemento fundamental del progreso industrial no arraigue en los campos, los técnicos de la industrialización ganadera pasarán desconocidos para la ruralia, y la industria, primitiva y rutinaria, del hogar, representará un sustraendo en el magno problema de la Economía nacional.

La capacidad industrial, en el orden pecuario, es, en España, escasa, deficiente; dijérase que estamos en un periodo embrionario. Las tradiciones de las industrias caseras continúan, mejor expresado, se extinguieren, porque no son reemplazados por las nuevas modalidades de adaptación a la técnica de la época actual. El más craso error en todo intento de industrialización pecuaria, estriba en que, cualquier fábrica establecida, más que contribuir a perfeccionar las industrias naturales de las comarcas donde asientan, se preocupa de imitar tipificaciones exóticas de productos que han de luchar en condiciones desventajosas con los elementos imitados. Así sucede en la mayoría de los casos, que en su penuria y débil desenvolvimiento, confía, en sus frecuentes períodos de crisis, más que en el crédito de la marca elaborada conforme a reglas científicas y técnicas, en el valor ficticio de una defensora política arancelaria. Perdemos lo típico sin lograr perfeccionar lo extraño; abandonamos lo propio sin alcanzar lo ajeno.

La carne y la leche son los productos de la ganadería, los elementos primordiales y básicos para el desenvolvimiento de las industrias pecuarias fundamentales, pues otros accesorios y derivados de la ganadería no pueden merecer la atención e importancia que estos, aunque, desde luego, debieran ser objeto de estudio y perfección y dar de lleno, en su fase de transformación, dentro de las actividades de la Veterinaria. El valor de la carne producida en nuestro país se eleva a una cifra equivalente a la valoración del trigo producido; más de mil quinientos millones de pesetas representa la riqueza de nuestra producción de car-

ne, contra una cifra muy aproximada, que se señala a la cosecha del trigo en el año actual. La cifra de valoración de la leche es superior a la cosecha anual de vino y doble que la producción carbonífera y azucarera de España. El valor de la leche y la carne que producimos—aun en las condiciones adversas que lo hacemos—se eleva en más de *doscientos millones* de pesetas sobre el valor de todo el aceite, vino, azúcar y carbón que el país produce y supera en más de otros *doscientos millones* al trigo de una cosecha. Ello revela la importancia tan transcendental que ha de merecer esta riqueza, o si orientada su industrialización en un sentido racional y progresivo, nos damos cuenta del enorme papel que ha de jugar en el desarrollo de una firme política económica que cimente la grandeza y prosperidad de España.

Pero la capacidad productora de materia prima no está proporcionada con la transformación industrial de la misma. No industrializamos en razón a lo que producimos. En industrias cárnica se sacrifica anualmente *un setenta por ciento* de cabezas de ganado de cerda en la relación con el censo de esta especie y, sin embargo, con señalar la industria chacinera como la más importante entre las cárnica, apenas si en alguna región ha alcanzado la intensidad y desarrollo que merece por deficiencia técnica y penuria económica. Otro tanto sucede con las industrias lácteas. *De los mil millones de litros* de leche que anualmente produce

Nuevas señas del depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

el ganado lechero español, solamente se transforman industrialmente una quinta parte de su volumen total. El setenta y cinco por ciento de la producción se destina al consumo directo, el doce por ciento a la fabricación de quesos, el siete por ciento a la elaboración de manteca, a otros lacticinios, el uno y medio por ciento, y el resto, a la alimentación de las crías. Resulta, pues, que comparado con Alemania, que destina el sesenta por ciento de su producción total a la industria, Francia el cincuenta y tres por ciento, Noruega el cincuenta y cinco, los Estados Unidos la mitad de su producción, y de una manera general en igual proporción Italia, Suiza, Inglaterra, Checoslovaquia y otras naciones, que estamos en un plano de inferioridad que se refleja en las cantidades representadas por más de *quince millones* de pesetas que anualmente pagamos a países extranjeros por importación de quesos, mantecas y leches preparadas, lo cual revela un contrasentido en un país como el nuestro, que presumiendo de ganadero y productor, no ha enfocado el vital problema de la industrialización de los productos derivados de la ganadería.

Hariamos una crítica negativa, que está muy lejos de nuestro ánimo, en estos momentos en que, más que hacer resaltar defectos y condenar procedimientos, se precisa de soluciones precisas y concretas, que sirvan de base a la obra constructiva que los veterinarios y los ganaderos en completa unión y armonía hemos de comenzar en pro del fomento pecuario nacional.

Para el mejor desarrollo y pleno desenvolvimiento de las industrias pecuarias

es preciso atravesar de antemano dos fases: técnica una, económica otra. Salvo raras excepciones, puede decirse que no hay en España verdaderos técnicos de las industrias derivadas de la ganadería. Algunas de las pocas fábricas importantes—si nuestras noticias no son inciertas—son dirigidas, técnicamente, por titulados extranjeros, y este hecho es revelador de la escasa importancia que merecen nuestros técnicos o la desconfianza que la tecnología indígena inspira. Ni en las Escuelas de ingenieros industriales, las de agrónomos, las de Veterinaria, se ha dado a las enseñanzas técnicas de industria pecuaria la amplitud y exten-

Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante "**FENAL**" (producto nacional).

sión que los mismos merecen. El progreso industrial contemporáneo exige la especialización urgente de los técnicos y no es la formación de los mismos una labor de improvisación dentro del marco de las disciplinas docentes de las actuales Escuelas de Veterinaria e Ingenieros que en su mosaico abigarrado de materias de enseñanza apenas si bordean más límites que los de una cultura generalizada. Esta es una de las razones de nuestra campaña por la creación de la *Escuela de Pecuarios* para los veterinarios, donde las tecnologías especiales de las industrias cárnicas y lácticas y las secundarias que las mismas emergen, tuvieran amplio campo de actividades pedagógicas que no es posible establecer en nuestros centros docentes actuales sin detrimento para la cultura general del veterinario.



Esta fase de cultura técnica superior, apenas esbozada conforme al espíritu de concreción que inspiran estos artículos, debe complementarse con otras enseñanzas de tipo industrial y carácter secundario dirigidas especialmente a la formación profesional de un peritaje industrial pecuario, para cada una de las diversas modalidades de la industria ganadera. Nos faltan maestros chacineros, queseros, mantequeros, etc., y tan precisos son, como eslabón de enlace entre la técnica superior y la elemental, que no debiera demorarse en bien del desarrollo industrial pecuario.

Y por último, no cabe sustituir la industria casera actual, ni menos implantar las susceptibles de una mecanización moderna, sin los elementos pecuniarios precisos para el vital florecimiento industrial. La nueva Economía está en pugna con los deleznables principios de la acción individual. La acción colectiva es la base del dinamismo económico de los pueblos. Dos características se dibujan en el mundo. Europa, con su sistema cooperativo, principio incombustible de la solidaridad humana, de la actividad social y cultural en aras del bien común; América y Australia con sus «trusts», sus «cartels», sus «pools», verdaderos monopolios que tiranizan a la producción y se apoderan del mercado. Entre estas dos ingentes montañas que se elevan en el campo económico universal, el individuo aislado nada representa. La industria ganadera nacional, para nutrit

El Segundo Tomo

de la *Patología Quirúrgica General de los animales domésticos*, del profesor Cristino García Alfonso, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, acaba de publicarse con el siguiente sumario:

Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo.—Idem de los músculos, tendones, aponeurosis y vainas tendinosas.—Idem de los linfáticos, venas y arterias.—Idem de los nervios.—Idem del sistema óseo.—Idem de las articulaciones.

Es obra de especial interés para los veterinarios «clínicos».

De venta, al precio de doce pesetas, en las principales librerías y dirigiéndose al autor.

su mercado y conquistar el ajeno, ha de vivir la vida cooperativa en todos sus diversos aspectos, y más que ninguno, en el económico. La industria sin capital es un ridículo remedio de la misma. Se impone la cooperación como único sistema en el desarrollo de la fase económica de la industrialización de la ganadería, ella, y solo ella, ha de ser la palanca que mueva en el futuro el inmenso bloque que representa la riqueza del mundo.—F. Romero Hernández.

Opiniones y comentarios

Más factores negativos.—Al hablar del ingeniero agrónomo—nuestro actual adversario—lo hemos de hacer con el enojo que supone tener que colorar ciertas ideas impersonales, de matices corporativos en resalte de una rivalidad de profesiones a todas luces impertinente. El acierto de nuestros dirigentes de la Dirección general de Ganadería es precisamente el haber planteado el gran problema pecuario desde un elevado y amplio punto de vista en que se borra todo egoísmo de casta. Podrán no verlo así los agrónomos lesionados. Pero es que, en el fondo, sin que ellos hayan promovido la sacudida profesional—en su sector—que el nuestro produjo el fermento de la propaganda y del espíritu asociativo, tienen más de hermetismo de clase, más cegadas las pupilas de comunicación con el mundo. El hecho es que la Veterinaria quiere la dirección de la

ganadería porque es ella la que engendró el cuerpo de doctrina técnica en que se basan los estudios ganaderos. Fueron veterinarios geniales los que colocaron piedra sobre piedra el edificio de la zootecnia clásica y han sido las Escuelas de Veterinaria, los centros del saber pecuario y hasta agropecuario (palebreja tan amada de los ingenieros) cuando el ingeniero agrónomo dormitaba en el limbo. Un historial así, es algo más que espíritu de clase.

Pero además, con nobleza insólita, la Veterinaria no se cierra a las aportaciones ajenas, no forma círculos concéntricos de profesionales, sino que tiende el puente levadizo y deja llegar a todo el que traiga un refuerzo nuevo o un material extraño, pero necesario a la obra. Jamás se ha hecho tal cosa en España, donde la Medicina sólo pueden hacerla los médicos y la Ingeniería los ingenieros. La Dirección General de Ganadería, si hubiera estado animada por esa psicología mezquina, le habría sido fácil rodear de alambradas el coto y poner el letrero de *vedado*. Lo más que podía haber sucedido es que la obra hubiese cruzado por determinados salientes de la fachada; mas significa algo ésto al lado del fracaso continuo y fundamental de tantas organizaciones técnicas, que cínicamente tumbadas sobre millones del presupuesto, no saben ni siquiera disimular su apetito de clase privilegiada?

No ha procedido según esta pauta inveterada de España, donde a la función y al interés social se sobrepone siempre el botín corporativo, la Dirección Gene-

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2.^o, B.—MADRID-3.

ral de Ganadería. El ejemplo queda ahí para que lo vean los que deben verlo.

En cuanto a esas gentes tan impresionables como faltas de hondura cultural, que se dejan convencer por el tópico agropecuario y por las matemáticas ingenieriles, habrá que buscarlas para decirles la verdad, aunque en forma digerible, pues de otro modo no la entenderían.

Y la verdad es, que nuestro agrónomo vive cuarenta años de retraso en información zootécnica. Cójase un programa de la Escuela de Ingenieros agrónomos y examíñese el cuadro bibliográfico. La mayor parte de las obras son de nueva vulgarización, para ganaderos de poca cultura, y las pocas verdaderamente científicas (de autores veterinarios muchas de ellas) no traspasan el ruedo franco-español. Ni una sola publicación alemana, inglesa o americana.

Y es que, en general, el agrónomo español, en asuntos pecuarios, no ha vadeado la primera etapa que es la de los concursos pintorescos de ganado y las fotografías en papel *couché*. Algunos leves intentos en alimentación, hechos unilateralmente, han sido un fracaso.

El balance es completamente negativo en lo que constituye la zootecnia de nuestros días. Con medios económicos considerables y una protección oficial ininterrumpida durante la monarquía, apenas si han hecho otra cosa que operar sin método, sobre la producción animal buscando unos resultados superficiales, fundamentados en la vieja morfología zootécnica. De ahí la exposición teatral de ejemplares monstruosos, la obsesión del tipo y de la raza como valor puramente formal.

Pero es imperdonable, con sus recursos materiales, que todavía en España no hayan iniciado una inspección del rendimiento ganadero y, un intento de valoración de nuestras razas indígenas y aclimatadas, por su producción, y no tan solo por caracteres étnicos ornamentales. Esta inspección del rendimiento es uno de los primeros pasos que el fomento pecuario exige de las nuevas orientaciones oficiales y él será el punto de partida para sistematizar los esfuerzos de repoblación ganadera que, de otro modo, tendrían mucho de aleatorios en sus consecuencias.

No hablamos ya de trabajos encaminados a obtener esa *ficha* completa del individuo que es hoy día la gran preocupación zootécnica. Ficha integrada, no solo por sus condiciones de forma, sino por una serie de factores internos cuya revelación pone en juego técnicas de suma exquisitez. Hallar la dosis hemoglobínica, la fórmula leucocitaria, el índice lipémico, la relación de colesterina a los ácidos grasos, la histología de las fibras musculares de un animal es tan interesante como conocer su perímetro torácico o su conformación. Muchos de estos datos componen un juicio zootécnico sobre las posibilidades económicas del animal que ningún otro medio *a priori* puede igualar en rigor científico.

A pesar de las matemáticas y de los laboratorios, el agrónomo español nada ha esbozado en estas direcciones, que son la zootecnía de ahora, la de 1931.

El veterinario recoge esta herencia, donde todo está por hacer. Realmente

Veterinarios

Los cerdos raza Guadalperal deben reemplazar a los de raza extremeña.

El fracaso actual de las razas grasas debe remediarlo prontamente en bien de la ganadería.

Acoged con cariño esta fundamental mejora y propagadla entre los ganaderos en la seguridad de obtener un éxito completo.

Detalles: Sr. Marshan, Navalmoral de la Mata (Cáceres), o a don Octavio García, veterinario, Oropesa (Toledo.)

nuestra batalla comienza en este momento histórico. Primero para vencer la profunda incultura rural de los intelectuales, que dan el tono al Estado Mayor de la República y después para deshacer, con una obra cuya responsabilidad adquiere proporciones de tragedia, el concepto ruín y sofístico que sobre la capacidad de los veterinarios han lanzado (nos cuantos ingenieros agrónomos acostumbrados con exceso a triunfar en maniobras de pequeña politiquería). —Rafael González Álvarez.

Veterinaria militar

Hospitales Veterinarios.—Estas notas que someto hoy a vuestra benevolencia estaban ya casi concluidas en el año 1926. No se ha perdido nada con que hayan estado en la oscuridad en que las encerró la desesperanza; tampoco pretenden hoy, como no han pretendido nunca mis pobres cuartillas, resolver ningún problema palpitante; tampoco enseñarán nada a los paladines del Cuerpo de Veterinaria que, aparecida la ocasión propicia, se han apresurado a señalar nuestras necesidades; mas si consigo interesar a muchos compañeros de los que he podido comprobar desconocen nuestras organizaciones, y si logro que ellos, más capacitados, orienten hacia nuestra peculiar misión sus actividades, hoy dispersas por caminos que parecieron más halagüeños o menos escabrosos, perfeccionando nuestros servicios con sus atinadas apreciaciones, me consideraré sobradamente satisfecho. Ahora no creo en otro retramiento análogo al que

en el año citado siguió a igual excitación; los tiempos han cambiado algo. La rueda de la vida con uno de sus múltiples dientes ha engranado, al fin, en nuestro modesto piñón, y henos aquí ya dando vueltas, interviniendo de una manera efectiva en el desenvolvimiento de las actividades del país. De desear es que no sea superficial el engranaje; contribuyamos todos a hacerle bien firme.

Hospitales Veterinarios.—Si una de las características esenciales de las unidades tácticas divisionarias en campaña ha de ser el poseer una fácil movilidad, llevando consigo la menor cantidad posible de impedimento en beneficio de aquélla, no deben, en lo que se refiere al servicio veterinario, de disponer más que lo estrictamente indispensable para atender a los casos de tra-tornos leves o de breve duración, así como a aquellos heridos que una vez hecha la primera cura queden aptos para seguir a su unidad pudiendo en plazo muy breve volver a prestar servicio, o a aquellos otros que no puedan hacerlo y hayan de ser recogidos, hecha la cura de urgencia en el puesto de socorro establecido por el servicio de la unidad, por las secciones móviles de evacuación, librando a aquéllas de tal remora que los serían, en efecto, si las mencionadas unidades tuvieran, a la par que su especial cometido, que seguir ocupándose de estos animales inútiles ya para ellas. A este ganado no debe faltar ya ningún cuidado, y si sus heridas o enfermedad lo requiere será evacuado por las secciones a los hospitales de retaguardia o aun a los de interior, siendo baja en la unidad de proceden-

Suero antitetánico

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., facilita un nuevo antitetánico de 1.500 unidades en los 10 c. c. y cuesta solamente una peseta sesenta céntimos con descuentos.

¿Por qué gastar más en la prevención de un caso, si es suficiente con una dosis?

BARCELONA - MADRID - BADAJOZ

cia que recibirá de los depósitos de ganado semovientes útiles que no entorpezcan su cometido.

Ahora bien, si esto ha de ocurrir así en tiempo de guerra, se dotará a las unidades divisionarias del material adecuado a dichas necesidades, material de movilización que, naturalmente, han de poseer ya en tiempo de paz, pero intangible hasta que aquélla no ocurra o maniobras periodísticas la simulen.

Mas en tiempo de paz el ganado necesita también la consiguiente asistencia veterinaria, para lo cual los Cuerpos, independientemente y con su personal facultativo de plantilla, han de organizar el servicio de la manera más completa posible; así, cada Cuerpo debiera tener, en relación a su efectivo: una enfermería de infecciosos (sospechosos y declarados), otra de comunes, botiquín, cama báscula, arsenal quirúrgico, etc., ya que no también laboratorio, sala de autopsias, etc., es decir, un hospital de más o menos capacidad que si bien en las unidades de mucho efectivo sería difícilmente soportable, habría de resultar definitivamente antieconómico en las que lo fuese pequeño, siendo ya muy defecuoso el servicio y, desde luego, incompleto si no fuese organizado en la forma antedicha. En el mejor de los casos aun encontraremos graves deficiencias, y en conjunto puede decirse que no se llega nunca a aquella organización, encontrando Cuerpos con buen botiquín pero con malas enfermerías, o sin ellas, y algunas veces lo contrario y, en fin, todas las combinaciones posibles, careciendo el veterinario de material de diagnóstico, investigación (laboratorios, autopsias), terapéutico, etc., más indispensable, no ya para la perfección progresiva del servicio, sino que aun siquiera para la conservación de su caudal técnico. Gran par-

te de ese material que podrían poseer los servicios de los Cuerpos en aquel caso de creerlos muy próximos a la perfección, se vería condenado a la inmovilidad, al menos durante grandes temporadas, ya que el efectivo del Cuerpo no proporcionaría, de ciertas lesiones o enfermedades, casos frecuentes que requieren determinado material especial.

En el caso de producirse una conflagración, estas instalaciones apenas si serían aprovechables, pues no acompañando a sus unidades respectivas, solo podrían ser utilizables en la organización de hospitales hípicos que entonces se creasen en la consiguiente confusión, reuniéndose en gran abundancia algunos elementos, y escaseando otros también necesarios entonces, dadas las necesidades peculiares de estos organismos; por otra parte, ocurriría que estos hospitales organizados a toda prisa, sin locales especialmente para ellos, construidos, ocuparían cuarteles en los que ya anteriormente el servicio hubiera estado bien atendido, pero que ahora resultarían insuficientes en cuanto al servicio se refiere, en tanto que sobrarian quizá locales de personal que vendrían a ocupar otros organismos que dificultarían grandemente la labor, nunca como entonces provechosa, de los veterinarios para resolver el complicadísimo problema de mantener el efectivo de ganado del Ejército de operaciones.

De la organización de los servicios veterinarios en guerra y en paz según el sistema que nos ha ofrecido este sucido examen, y en el caso de que la reali-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

dad se aproximase a lo que según dicho sistema debiera existir, resulta, pues, que además de tener ya las unidades su material de movilización, han de sostener un organismo costosísimo, al fin incompleto, y el que cuando ellas comenzasen su efectiva labor (guerra o maniobras), dejaba de series utilizable.

Por otra parte, estas enfermerías de Cuerpo distraen a los mismos personal al que se aparta de su verdadero cometido no pudiendo, asimismo, dada la irregularidad de tales destinos, adquirir la especialización conveniente al servicio de enfermerías que, aun en parte lograda, no podría aprovecharse en caso de movilización por desconocerse que la posee.

No sé si habré conseguido el poner bien de manifiesto los inconvenientes de tal organización y haber tácitamente iniciado la necesidad de la creación de enfermerías de plazza. En el curso de mi vida militar, en dos guarniciones capitalidad de región, he tenido ocasión de intervenir en un amago de organización de dichas enfermerías a propuesta de autoridades ajenas al Cuerpo de Veterinaria que entendían resultaban de verdadera necesidad, en especial para los cuerpos carentes de nuestros servicios directos.

En estas guarniciones grandes, es decir, en las capitales de región y en proporción al efectivo de las mismas, deberían organizarse hospitales o enfermerías hípicas que autorizarían a reducir la consignación que para gastos de material perciban los cuerpos, ahorro que habría de exceder mucho el gasto del mismo que produjese las enfermerías, con las ventajas de poder poseer al completo toda clase de material, pudiéndose atender todos los casos hoy intratables aun

en los cuerpos de servicio más perfeccionado, con la consiguiente disminución en el número de bajas, especialización de personal de tropa para casos de movilización, utilidad de estos hospitales ya en funcionamiento en el caso antedicho de producirse una contienda, medios de trabajo e investigación para el personal veterinario permitiendo ampliar sus conocimientos en beneficio del servicio y del Estado, y, en fin, pudiendo servir el de la primera región para instruir convenientemente a los practicantes-herradores de nuevo ingreso, así como iniciar en su cometido militar a los oficiales veterinarios aprobados en las oposiciones.

De la necesidad del funcionamiento de los hospitales hípicos desde la paz, ya ha sido puesto de manifiesto por el competente veterinario militar francés Mr. Cavitte en las conclusiones de informes publicados por la *Revue de Cavalerie* y recogidos en España por *La Guerra y su Preparación* (agosto 1924).

Examinemos, pues, lo que debe ser un hospital hípico de ganado o veterinario, cómo debe estar organizado, prescindiendo de su exacta capacidad de enfermos, ya que las necesidades de cada región en este aspecto son distintas.

En nuestro próximo trabajo estudiaremos sucesivamente cómo ha de ser el emplazamiento, locales, material, personal y reglamentación de su funcionamiento.—*José Méndez Fullero*.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—PROVISIÓN DE DESTINOS PARA ÁFRICA.—Decreto de 20 de octubre (*D. O.* número 235).—En su parte dispositiva dice así:

Artículo 1.^o Todos los destinos en África que no sean de elección o concurso se proveerán por rigurosa antigüedad entre los peticionarios que lo soliciten mediante papeleta reglamentaria formulada en el mismo plazo, fecha y forma que para los de la Península, Baleares y Canarias, y que no se encuentren en el trigésimo de su escala o en el primer tercio si pertenecen a Sanidad Militar (Sección de Medicina); caso de no haber peticionarios se cubrirán los destinos por el orden fijado en las disposiciones vigentes para la Península, Baleares y Canarias.

Art. 2.^o Los destinos que voluntariamente se obtengan por antigüedad deberán servirse veinticuatro meses efectivos para poder optar a otro de la misma clase.

Art. 3.^o El tiempo de permanencia en los destinos que se adjudiquen en África, tanto en concepto de voluntarios como forzados a partir de la fecha de la publicación de este decreto, no podrá exceder de cinco años, cumplidos los cuales cesarán en los mismos, pasando los interesados a uno de la Península o a la situación que les corresponda, y no podrán solicitar ni obtener otro de antigüedad, concurso o elección de dicho territorio hasta transcurrido un año.

Art. 4.^o Para el cómputo de los cinco años de permanencia a que se refiere el artículo anterior, se considerará a los actualmente destinados como si lo

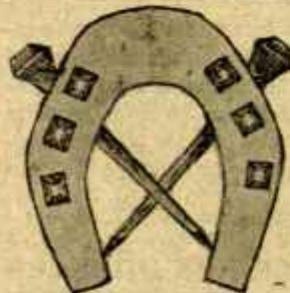
hubiesen sido a partir de esta fecha, pero de causar baja alguno de ellos antes de cumplir dichos cinco años, será condición precisa para volver a África en concepto de voluntario llenar las condiciones que se determinan en el artículo que precede, o bien no sumar en las distintas veces que haya servido en aquel territorio un tiempo mayor de tres años.

Art. 5.^º Los actualmente destinados en concepto de voluntarios no podrán causar baja, sea cual fuere el tiempo que cuenten de servicios en África, hasta cumplir el turno o compromiso a que se obligaron.

Art. 6.^º Los destinos anunciados que no sean provistos por falta de personal voluntario se cubrirán en turno de colocación forzosa, juntamente con los de la Península y con sujeción a las normas del decreto de 4 de mayo de 1931, pasando los Cuerpos armados al orden que por su numeración les corresponda, y al de las demás vacantes que se originen serán marcados por las fechas en que ocurran.

Art. 7.^º Se proveerán libremente por elección los mandos de Cuerpos armados, y los cargos de primeros jefes de Centro o dependencia que exijan su aprobación en relación de despacho, entre el personal del correspondiente empleo y Arma o Cuerpo.

Art. 8.^º Se proveerán por elección entre los solicitantes:



.¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir bien y económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

NICÉFORO VELASCO
Zapico, 9, VALLADOLID

Herraduras de 4 a 7 líneas. . . . 9,50 pesetas arroba
Id. de 6 a 7 milímetros. . 10,00 id. id.

- Las vacantes que se produzcan en el personal del Cuartel general del jefe de las Fuerzas militares de Marruecos y jefes de las Circunscripciones.
- Los destinos del Gabinete Militar del Alto Comisario.
- Los de agregados al Estado Mayor del jefe de las Fuerzas Militares.
- Las vacantes que ocurran en el Tercio, Mehal-las e Intervenciones y Grupos de Regulares.

El destino de los jefes y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor se hará al Estado Mayor de las Fuerzas Militares de Marruecos, para que por el jefe de las mismas se les asigne el que deban desempeñar en el Cuartel general o en las Circunscripciones.

Los destinos a que se refiere este artículo se proveerán entre los solicitantes a propuesta del jefe de las Fuerzas Militares, solicitando del mismo los interesados por medio de documentada instancia, a la vez que cursen al Ministerio de la Guerra la petición en papeleta reglamentaria. En estas papeletas no podrá incluirse la petición de los destinos que se adjudiquen por antigüedad; de efectuarlo, se considerarán nulas dichas papeletas.

Para los destinos del personal que debe quedar «Al servicio del Protectorado» precisa, antes de hacerse el nombramiento por la Dirección general de Marruecos y Colonias, el favorable informe por este Ministerio de los propuestos para cubrir los destinos citados.

Cuando al formularse la propuesta reglamentaria para cubrir los destinos se-

ñalados en este artículo no se hubiesen recibido en el Ministerio de la Guerra papeletas solicitándolos, ni tampoco propuesta del jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos para proveerlos, se destinarán a ellas con carácter obligatorio a los que corresponda en turno de destino forzoso.

Art. 9.^o Se proveerán por concurso.

- El personal de los Juzgados de instrucción.
- El personal de las Comandancias de Melilla, Ceuta, Chafarinas y Hacho.
- El personal del Consulado de Tánger.
- Los profesores de las Academias de Árabe de las Circunscripciones.

Estos destinos de concurso podrán solicitarse por todo el personal de la escala a que aquéllos correspondan, excepto por los que se hallen excluidos o exceptuados en los artículos tercero y cuarto.

También podrán solicitarlo los jefes, oficiales o sus asimilados del empleo interior inmediato a que corresponda la vacante, siempre que al adjudicarse se hallen ya en posesión del empleo correspondiente.

Los aspirantes a estos destinos de concurso promoverán sus instancias al jefe de las Fuerzas Militares, acompañadas del certificado de servicios y de cuantos documentos puedan aportar justificativos de sus méritos y aptitud para el cargo que solicitan, las que deberán ser remitidas directamente por las autoridades de quien dependan.

No altera los precios No modifica los descuentos

A pesar de la mayor venta, en parte consecuencia de la depreciación monetaria, el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. sostiene precios y descuentos.

En cambio, perfecciona técnicas e investiga productos nuevos.

BARCELONA — MADRID — BADAJOZ

Palabra registrada INSTITUTO

Terminado el plazo de concurso, dicho jefe de las Fuerzas Militares formulará propuesta en la forma que expresa la orden de 5 del corriente mes.

Art. 10. Los destinos de Sanidad Militar (Medicina) correspondientes a Cirugía, Radiología e Higiene y Bacteriología, se cubrirán con personal del empleo correspondiente diplomado, teniéndose en cuenta la antigüedad en el empleo y la antigüedad en el diploma. Todos los demás destinos de dicho Cuerpo se ajustarán para su provisión a las mismas reglas que en el resto del Ejército, con la excepción, caso de no haber voluntarios, de cubrirlas en primer término con los últimos ascendidos.

Art. 11. Se suprime la situación de disponible por enfermo al causar sesenta bajas en los destinos de África, sujetándose para el pase a reemplazo por enfermo o herido de los jefes y oficiales a las mismas disposiciones que rigen en la Península.

Art. 12. Las vacantes que se produzcan en los territorios de África se anunciarán en la misma fecha y forma que las de la Península.

Art. 13. El personal del Servicio de Aeronáutica seguirá rigiéndose por las disposiciones actuales en lo que se refiere a su actual cometido.

Art. 14. Este decreto entrará en vigor a partir de primero de noviembre próximo, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento del mismo.

RESERVAS-RETIROS.—Circular de 21 de octubre (D. O. núm. 237).—Autoriza entre otros a los subinspectores veterinarios de primera y a los veterinarios mayores para que soliciten, si lo desean, el pase a segunda reserva o retiro respec-

UAB
BIBLIOTECA VETERINARIA

tivamente, en las condiciones que se indican en los decretos de 15 y 20 de abril último, en un plazo de doce días, a partir de la publicación de esta orden.

DESTINOS.—Circular de 23 de octubre (*D. O.* núm. 239).—Dispone que los destinos al Tercio y Grupos de Fuerzas Regulares se efectúen por este Ministerio a propuesta del jefe de las Fuerzas militares de Marruecos y los de las Melillas e Intervenciones por la Dirección de Marruecos y Colonias a propuesta del Alto Comisario, previa consulta al Ministerio de la Guerra, debiendo los solicitantes dirigir sus instancias a las autoridades respectivas.

—Circular de 27 de octubre (*D. O.* núm. 241).—Amplia el artículo tercero de la orden circular de 19 de junio último (*D. O.* núm. 135), en la forma siguiente:

1.^º Que los plazos de cuatro y dos años, seguidos que establece aquella disposición, se entenderán cumplidos en un mismo destino o varios sin distinción de empleo.

2.^º Las vacantes de los destinos de gestión se cubrirán por antigüedad entre los solicitantes que tengan o no cumplido el plazo máximo de los cuatro años, siempre que a su vez hayan servido el mínimo de los dos años y bien entendido que si fuera adjudicada la vacante al que no tenga cumplido el plazo

CORTADILLO PARA HERRAJE




Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

máximo en su actual destino, será relevado al completar los cuatro años de dicho plazo.

3.^º Para el cómputo de los dos años seguidos de plazo mínimo se entenderá que han de ser servidos en destinos de actividad sin que por ningún concepto sea acumulable las situaciones de supernumerario, disponible forzoso o voluntario, reemplazo por enfermo o sus equivalentes en la legislación anterior como también el de las licencias de cualquier clase salvo los permisos reglamentarios.

4.^º Los destinos de gestión, cuyas vacantes hayan de ser provistas con carácter forzoso, se cubrirán en la forma establecida en el artículo 5.^º del decreto de 4 de mayo último (*D. O.* núm. 98), teniendo en cuenta que no podrán ser destinados con tal carácter aquellos jefes y oficiales que no reunan las condiciones del cumplimiento de plazo mínimo de los dos años, quedando modificado en tal sentido el turno que para la colocación forzosa señala el artículo del decreto mencionado.

SUMINISTROS.—Circular de 23 de octubre (*D. O.* núm. 241).—Señala las raciones de piensos que se han de suministrar al ganado a partir de 1.^º de enero de 1932.

CONTABILIDAD Y DIETAS.—Circular de 25 de octubre (*D. O.* núm. 241).—Regu-

la la ordenación de comisión y dietas y forma en que han de librarse los gastos correspondientes y llevarse esta contabilidad.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Circular de 28 de octubre (*D. O.* núm. 242).—Concede los siguientes premios de efectividad, al personal del Cuerpo de Veterinaria Militar que se relaciona:

Veterinarios primeros.—Don Camilo Guillén Benedito, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades; don José Más y Más, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Clemente Martínez Herrera, 1.100 por dos quinquenios y una anualidad; don Eulalio Bentosa Mora, 500 pesetas por un quinquenio.

Veterinarios segundos.—Don Pedro Ruiz Miguel, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Gregorio Ferreros González, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Manuel Cabañas Marzá, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Antonio Serra Bennasser, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don José Méndez Pulleiro, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Eulogio Criado Vegas, 1.100

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2º, B. Madrid 3.*

pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Amador Santiago Gómez, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; Felipe Arroyo González, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Pedro Ballesteros Avila, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Federico López Gutiérrez, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad; don Fernando Guijo Sendros, don Pedro Sánchez Mirquez, don Francisco Espinosa Maeso, don Antonio Rivera Vázquez, don Gabriel A varez Roy, don Eliseo Pérez Urtubia, don Paulino Macías García, don José María Vizcaíno Martínez, don Francisco Galán Cruz y don Pedro Burgos Sánchez, todos 1.000 pesetas por dos quinquenios.

CRÍA CABALLAR Y REMONTA DEL PROTECTORADO.—Circular de 27 de octubre (*D. O.* núm. 242).—Regula en sus aspectos orgánico y administrativo, los establecimientos de cría caballar del Protectorado de Marruecos, confirmando en sus plantillas cuatro plazas de veterinarios primeros.

Ministerio de Fomento.—Expedición de Títulos Veterinarios (*Gaceta del 23 de octubre*).—Dirección general de Ganadería.

Relación de Títulos de Veterinarios, expedidos provisionalmente conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1931:

NOMBRES	ESCUELA PETICIONARIA	NÚMERO DEL EXPEDIENTE	NÚMERO DEL REGISTRO
D. Ricardo Valverde Fernández.	León.	261	77
Suceso Fernández Chillón.	Idem.	295	78
Inocente Ortiz Lainez.	Córdoba.	905	79
José María Lora Suárez de Urbina.	Idem.	994	80
Pedro Regalado Dávila Pozo.	Idem.	902	81
Alfredo Sanchiz Osa.	Idem.	903	82
Mariano Daniel Viana Ruiz.	Zaragoza.	614	83
Antonio Ramón Doménech Herrero.	Idem.	615	84
Ángel Valero Alepuz.	Idem.	613	85
Joaquín Alfonso López.	Idem.	616	86
Pedro Sánchez Portugués.	Idem.	617	87
Pascual Ramón Mora.	Córdoba.	268	88

Informaciones oficiales

Nuevos veterinarios.—En los exámenes celebrados en nuestras Escuelas de Veterinaria durante el pasado mes de septiembre han terminado la carrera los señores siguientes:

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Don Alfredo Sanchiz Osa, don Pedro Hidalgo Catena, don Pedro Regalado Dávila Pozo, don Pascual Mora Gómez, don Antonio Pérez Juárez, don José Lora Suárez de Urbina, don José Barrera Bolaños, don Inocente Ortiz Lainez y don José Moreno Soto.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

ESCUELA DE LEÓN.—Don Tiburcio Ramos Giraldo, don Severo Fernández Chillón y don Guillermo Vaurell Mut.

ESCUELA DE MADRID.—Don Alicio Martín Ortega, don Eusebio Piedrabuena Ocaña, don Fidel Figuera Anchú, don Pedro Cícuéndez Rodeño, don Santos Herrero Marchan, don Juan Sáinz Azcárate-Ascasua, don Tomás Pizarro Pulido, don Rafael Laserna Ojeda, don Miguel Marín Pérez, don Adolfo Gómez Maya, don Manuel Esteban Carreño, don Andrés José Jarillo Tello, don Roberto Moleiro Lozano y don Manuel Madrid Moleón.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Don Mariano Daniel Viana Ruiz, don Ángel Valero Alepuz, don José Rabascall Martorell, don Pedro Lasdies Bosques, don Antonio Bozal Martínez, don Juan Roset Roset, don Abelardo Esteso Requena, don Félix Diest Oriol, don Fabián González Giménez, don Pedro Sánchez Portugués, don Joaquín Alfonso López y don Antonio Ramón Domech Herrero.

Alumnos ingresados.—En la convocatoria de septiembre último han ingresado en nuestras Escuelas de Veterinaria los alumnos siguientes:

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Don Eduardo Alvarez Leria, don Manuel Trujillo de los Ríos, don Fernando González Vizcaíno y don Pedro Bajo Alcaide.

ESCUELA DE LEÓN.—Don Justino Pollo Herrera, don Eugenio Escamiano Maestro, don Juan Antonio Palav Miguel y don Dionisio Aparicio y Díaz Márto.

ESCUELA DE MADRID.—Don Julián Otero García, don Lisardo Grela Fernández,

don Angel Jesús García del Castillo, don Raul Sierra Sánchez, don Francisco Conde Bazaga, don Mariano Jaén Alvarez, don Jesús Campos Navarro, don Manuel Portillo Pérez, don Pedro Giménez de la Cruz, don Julio Gómez de Segura y Zúñiga, don Isaac Reboredo Fernández, don Manuel Moraleda Benítez, don José Herrero Martín, don Isidro Sáez Banegas, don Pedro Mellado Cabezas, don José Campos Navarro, don Manuel Cano Sanz y don Manuel Cano Loarte.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Don Juan Castel Conesa, don Patricio Chueca Delgado, don Manuel Barberán Roda, don Fernando Boix Vallicrosa, don Justo Ruiz Alonso, don Félix Orríos Navarro, don Ramón Abad Ursúa, don Marcelino E. García del Moral Ordóyo, don Antonio Miralles Ripoll, don Julio Gallo Sáiz y don José Castresana Ruiz-Quintana.

Vacantes.—Se encuentran vacantes, según nuestras noticias, las plazas siguientes:

—Pecuaria de Abadín (Lugo), con el sueldo anual de 1.000 pesetas y las dietas a que le autoricen las disposiciones legales.

—Pecuaria de Oimbra (Orense).

—Titular de Villafrades de Campos (Valladolid).

Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCIA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid y Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

—Titular y pecuaria de Langa (Avila), con 1.200 pesetas anuales.

—Titular y pecuaria de Nava (Oviedo), con 2.626 pesetas anuales por todos conceptos.

Gacetillas

LA HIDROFOBIA EN VILLAMOR (ZAMORA).—Haciéndonos eco de un suelto publicado en *Federación Sanitaria*, publicamos en nuestro último número el caso insólito de la participación de la «saludadora» en Villamor, para acabar con la rabia, por acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Hoy nos escribe el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de aquella provincia, confirmando dicha noticia ocurrida en abril último, después de haberse sacrificado el perro rabioso y aquellos a quienes había mordido y de tomar por su parte las medidas sanitarias pertinentes, que han tenido el feliz resultado de que posteriormente no se haya dado ningún nuevo caso de rabia y nos entera y nos complace en hacerlo público, que el Gobernador civil castigó la hazaña de la autoridad municipal imponiéndole 250 pesetas de multa.

LA GANADERÍA BOVINA Y EQUINA DE NUESTRO PROTECTORADO.—Hemos recibido

un elegante folleto cuidadosamente editado en el que se recoge la conferencia que con el título arriba indicado pronunció nuestro querido compañero y amigo don Santos Valseca, veterinario militar del Consultorio Pecuario de Tenín de Sidel Yemani, en el curso de Perfeccionamiento de Oficiales del Servicio de Intervención.

El estudio del Sr. Valseca merece los más cálidos elogios y conforta mucho el espíritu en estos momentos, en que la intriga da sus últimos coletazos, por los que heridos ante la pérdida de su hegemonía absurda en lo pecuario, no se quieren acomodar a la idea, de que la República vino a hacer justicia y le interesa hacer riqueza.

Esperamos poder publicar este trabajo en *La Nueva Zootecnia* para que pueda ser admirado por nuestros compañeros.

SE VENDEN.—Procedentes de la testamentaria de don Ramón Pinto, veterinario que fué de Carrión de los Condes, se venden varios textos de Veterinaria, de autores españoles y franceses, entre los que se encuentra la Enciclopedia de Cardenac seminueva.

Para tratar su adquisición, pueden dirigirse a la viuda del Sr. Pinto, doña Cándida Pajares, Puerta del Sol, Venta de Baños (Palencia), o a don Marcelino Pajares, veterinario en Paredes de Nava (Palencia).

DE PESAME.—Nuestro querido compasiero de redacción don Cayetano López y López, pasa por la amargura de haber visto morir a su padre, víctima de cruel enfermedad.

En esta casa, donde tanto se quiere al entrañable amigo, se participa hondamente en su desgracia.

—También pasa por el dolor de haber visto morir a su hijo Alejo, otro querido amigo nuestro, don Alejo Pérez Velasco, veterinario en La Seca (Valladolid).

El finado era un inteligente muchacho de diez y nueve años, que estudiaba con aprovechamiento tercer curso de Medicina. Descanse en paz y reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento ante su pena.

SUSTITUTO.—Se ofrece veterinario para Aragón, Navarra y Rioja. Informes: Fernando C. Ausejo, San Miguel, 37 2.^o Zaragoza.

CONDECORACIONES SUPRIMIDAS.—Entre las órdenes y condecoraciones suprimidas por el Gobierno de la República figura la Orden Civil del Mérito Agrícola, creada por Real decreto de 1 de diciembre de 1905.

Felicitamos al Gobierno por esta determinación, más por lo que es en si, por lo que tiene de ataque a la vanidad humana, que lejos de ser cantera explotable para el bien común, como hay quien supone, es una lacra social, origen de muchos daños que padecemos.

Además, según leemos en el *Progreso Agrícola y Pecuario*, eran pocos los que la ostentaban con legítimo título.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores, que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.